

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°16/2023 DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA, GRUPO N°1, PUNTA ARENAS REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID 638-31-LQ23. CÓD. BIP NOMBRE PROYECTO 40026549-0MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS 40026775-0MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS FINANCIAMIENTO F.N.D.R.

PUNTA ARENAS, 12 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 917

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) La Resolución Exenta N°1.875 (V. y U.) del 2015 D.O. 23/05/2015, que Fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (T.R.) N°01 de fecha 23/01/2023, con Toma Razón Contraloría Regional, con fecha 13/02/2023, que identifica asignaciones Identificadoras de Proyectos de Inversión Regional XII – FNDR – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena año 2023, entre otros los siguientes proyectos de inversión:
40026549-0 MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS
40026775-0 MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS
2. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021 para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026549-0 MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. La Resolución Exenta (DPIR) N° 527 de fecha 10/12/2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:

N° 40026549-0 MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS.

4. La Resolución Exenta N°78 de fecha 21/01/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de Ejecución de Obras de fecha, 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:

N° 40026549-0 MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS.

5. El Mandato Suplementario de fecha 01/12/2022, para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026549-0 MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
6. La Resolución Exenta (DPIR) N°759/2022 de fecha 19/12/2022, que aprueba el Mandato Suplementarios para el proyecto de diseño denominado "**MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA PUNTA ARENAS**".
7. La Resolución Exenta Electrónica N°146 de fecha 03/02/2023, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba Mandato Suplementario para el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE MANUEL AGUILAR PONIENTE, COMUNA DE PUNTA ARENAS**.
8. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021 para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026775-0 MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
9. La Resolución Exenta (DPIR) N°528 de fecha 10/12/2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:

N° 40026775-0 MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS.

10. La Resolución Exenta N°74 de fecha 21/01/2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de fecha 01/12/2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:
N° 40026775-0 MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS.
11. El Mandato Suplementario de fecha 01/12/2022, para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026775-0 MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS**, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
12. La Resolución Exenta (DPIR) N°755/2022 de fecha 19/12/2022, que aprueba el Mandato Suplementarios para el proyecto de diseño denominado "**MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA PUNTA ARENAS**".
13. La Resolución Exenta Electrónica N°130 de fecha 02/03/2023, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba Mandato Suplementario para el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE GRAL. ESTANISLAO DEL CANTO, COMUNA DE PUNTA ARENAS**.
14. La Resolución Exenta N° 84 de fecha 15/08/2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Términos de Referencia y Formatos que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°16/2023**, denominada **DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA, GRUPO N°1, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl , es ID: 638-31-LQ23.
15. La Resolución exenta N° 97 de fecha 07/06/2023, que Aprueba la Aclaración N°01 de fecha 05/06/2023, de la **Licitación Pública N°16/2023** denominada, "**DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°1, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**", CÓDIGOS BIP.N°s: 400265489-0; 40026775-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-31-LQ123.

16. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°16/2023** denominada, "**DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°1, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**", CÓDIGOS BIP.N°s: 400265489-0; 40026775-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-31-LQ123.

RESOLUCIÓN:

- I. DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°16/2023 denominada, "DIVERSOS DISEÑOS DE INGENIERÍA GRUPO N°1, PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"**, CÓDIGOS BIP.N°s: 400265489-0; 40026775-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-31-LQ123.

PRESIDENTE

JOSÉ VERA MALDONADO
CONSTRUCTOR CIVIL

PRESIDENTE (S)

DAVID RIVEROS STRANGE
CONSTRUCTOR CIVIL

SECRETARIO

SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
CONSTRUCTOR CIVIL

SECRETARIO (S)

ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
CONSTRUCTOR CIVIL

INTEGRANTE

HUGO VARGAS BARRÍA
ARQUITECTO

INTEGRANTE (S)

RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ
ARQUITECTO

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°16/2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

GABRIEL ORTIZ BURGOS

JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MNA

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ VERA MALDONADO
- DEPTO. TÉCNICO SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
- DEPTO. TÉCNICO HUGO VARGAS BARRÍA
- DEPTO. TÉCNICO DAVID RIVEROS STRANGE
- DEPTO. TÉCNICO ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
- DEPTO. TÉCNICO RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES